

# CONSEJO DE GOBIERNO

13 de noviembre

2024

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## Luz verde a las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas de emergencia por las DANAS

*El próximo viernes se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón*

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este miércoles de las bases reguladoras que regirán la convocatoria de ayudas de emergencia para la reparación de los daños y pérdidas producidas como consecuencia de las inundaciones, desprendimientos, avenidas y desbordamiento de ríos y barrancos por las DANAS ocurridas en nuestra comunidad durante 2024.

Los textos, que se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón el próximo viernes, contemplan y tienen en consideración las lluvias torrenciales ocurridas entre los días 29 de agosto y 9 de septiembre, y las que tuvieron lugar entre los días 28 de octubre y 4 de noviembre. Y suponen una cuantía total de 20 millones de euros, que complementarán las ayudas que no recojan las líneas puestas en marcha por el Ejecutivo central.

Con la autorización formalizada en la mañana de hoy se da cumplimiento al compromiso adquirido por el presidente de Aragón, Jorge Azcón, y por el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Roberto Bermúdez de Castro, el pasado miércoles. En su comparecencia ante los medios de comunicación aseguraron que las órdenes se abordarían en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno prevista para este 13 de noviembre, con vistas a convocar dichas ayudas a la mayor brevedad posible.

Las bases reguladoras y la convocatoria elaborada por el **Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial** se dirigen, en primer término, a los propietarios de una vivienda habitual y a los bienes de primera necesidad y determinados bienes muebles contenidos en ella. Podrán concederse ayudas a la vivienda por destrucción total, afecciones estructurales, daños menos graves o perjuicios en enseres

domésticos esenciales como camas, armarios, mesa de comedor, sillas, butacas, sillones, televisión, diverso equipamiento de cocina, vehículos a motor o bicicletas, entre otros.

Las cuantías máximas ascienden hasta los 60.480 euros para destrucción total de vivienda, 41.280 euros por daños estructurales, 20.640 euros por afecciones que no afectan a la estructura de la vivienda o para elementos comunes en una comunidad de propietarios, 10.320 euros para enseres domésticos de primera necesidad y 36.896 euros para vehículos, bicicletas, aparatos o equipos de su propiedad.

En segundo término, el departamento contempla aquellos perjuicios producidos en entidades locales y núcleos de población recogidos en el anexo 1 del decreto-ley aprobado el pasado 6 de noviembre, además de aquellos que se incorporen posteriormente por orden del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública. La cantidad concedida será del 50% del gasto elegible presentado por el solicitante e incluye la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad local dañados por la DANA.

Por parte de la **Consejería de Presidencia, Economía y Justicia**, se atenderán los daños causados y las pérdidas producidas en establecimientos industriales y mercantiles (con una cuantía que ascenderá hasta los 100.000 euros), comerciales (con un límite de 7.500 euros), además de las infraestructuras, accesos y conexiones en áreas industriales de entidades urbanísticas colaboradoras (pudiendo alcanzar los 200.000 euros). Más concretamente están dedicadas a la reconstrucción de edificios e instalaciones, reposición de utillaje, mobiliario y otros elementos esenciales, además de existencias y productos derivados de la actividad; reparación de daños y sustitución de maquinaria, y la rehabilitación o reposición de las infraestructuras, accesos y conexiones en áreas industriales de entidades urbanísticas.

Junto a esa línea de ayudas también se va a dotar a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR) de una cuantía de 1.885.000 euros para el Fondo Recupera y Reactiva, destinado a la concesión de préstamos bonificados para financiar las

necesidades urgentes de pymes, autónomos y empresas afectadas por los daños y pérdidas causados por las DANAS.

El **Departamento de Medio Ambiente y Turismo** contempla en sus ayudas que los beneficiarios sean las personas físicas o jurídicas que sean titulares de los alojamientos y complejos turísticos, tanto de titularidad pública como privada, cuyas instalaciones hayan sido dañadas directamente por los fenómenos meteorológicos recogidos en el decreto-ley. Atiende a aquellos gastos que sean necesarios para la puesta en marcha o reanudación del servicio, como es la reparación de edificios e instalaciones, o la reposición de utensilios, maquinaria, mobiliario u otros elementos esenciales.

Los solicitantes de estas ayudas deberán constar en el Registro de Turismo, disponer de una póliza de seguro en vigor en el momento de los hechos y acreditar que el daño producido no esté incluido en el seguro de riesgos extraordinarios o en la cobertura ordinaria de la citada póliza. Si cumplen ese requisito podrán aspirar a un máximo de 100.000 euros para alojamientos turísticos y de 300.000 euros para complejos turísticos.

Finalmente, la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación** pretende con sus bases reguladoras otorgar compensaciones por los daños sufridos en producciones agrícolas y ganaderas referidas a la sistematización de las tierras, reparación de instalaciones de regadío y edificaciones dedicadas al sector primario, y para afrontar los gastos de reposición de plantaciones de cultivos plurianuales o los daños de carácter estructural.

Para determinar la cuantía se considerarán los precios y rendimientos medios registrados en los últimos tres años para cada producto afectado. En el caso de las producciones ganaderas también se atenderá al importe medio registrado en las tres últimas anualidades. Con esos datos se elaborará un módulo por hectárea o animal, al que se aplicará el coeficiente de daño correspondiente.

### **Compensación**

Los sucesos ocurridos en la Comunidad Valenciana han generado una ola de solidaridad en la sociedad aragonesa, que el Ejecutivo ha intentado canalizar a través del 112 para poder establecer un dispositivo suficiente y organizado que permita acometer las labores encomendadas en el municipio de Catarroja.

Ello ha provocado que un buen número de voluntarios que han puesto al servicio del dispositivo sus medios materiales y humanos vayan a recibir una compensación económica para poder sufragar gastos como la adquisición de combustible. Así se recoge también en el acuerdo abordado en el Consejo de Gobierno.

Esa cuantía se unirá a la que el Gobierno de Aragón ha destinado hasta el día de hoy al operativo desplegado en la Comunidad Valenciana y que asciende hasta los 1,1 millones de euros, cantidad que seguirá incrementándose en las próximas jornadas. Con ella están sufragando el alojamiento, avituallamiento y el material necesario para las labores que está desarrollando la delegación aragonesa.

### **Actuaciones ya realizadas**

En última instancia, también han tomado conocimiento de las actuaciones de reparación directa de los daños ocasionados por las DANAS y que ya han sido realizadas por los diferentes departamentos de la administración autonómica. Asimismo, aquellas que se hayan pendientes de ejecución, de acuerdo con el decreto-ley aprobado la semana pasada.

En cifras, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo contempla 1.095.000 euros para espacios naturales protegidos, 757.000 euros de fondos propios para actuaciones forestales y 500.000 euros para trabajos hidráulicos. En el área de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial las primeras estimaciones hablan de una cuantía de 5 millones de euros para la reparación de carreteras, de los que ya se han tramitado expedientes por un importe de 3.980.620,73 euros. Y Agricultura, Ganadería y

Alimentación ha cifrado en 2,2 millones de euros las reparaciones que conciernen a sus competencias.